

MODELO DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LOS CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

**TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. Finalidad.

La finalidad del presente Reglamento de Régimen Interiores recoger con claridad y precisión el conjunto de normas que regulará el funcionamiento del centro, para su conocimiento y aplicación.

Artículo 2. Denominación y naturaleza.

El centro residencial Centro de Mayores Vitalia San Rafael ubicado en la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba, cuya titularidad corresponde a la entidad Vitalia Azahar s.l., es un centro de carácter social que ofrece alojamiento, convivencia y atención integral, ya sea de forma temporal o permanente, y que tiene la función sustitutoria del hogar familiar, a las personas mayores no dependientes o en situación de dependencia, teniendo en cuenta la naturaleza de la dependencia, grado de la misma e intensidad de los cuidados que precise la persona, conforme a su Programa Individual de Atención.

Diligencia para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente de autorización de funcionamiento del Centro o Servicio al que se refiere, ajustándose su contenido a la normativa vigente.

FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS
Córdoba, a 16 ENE. 2009	36
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN	
Fdo.: Alejandro Vicario Yagüez	Pag. n.º 1